



Acuerdo de Concejo N° 013-2020-MPVH/CM

Vilcas Huamán, 05 de marzo de 2020

VISTO:

La Sesión Ordinaria N° 003-2020, de fecha 11 de febrero del 2020 del Concejo Provincial de Vilcas Huamán y el Oficio N° 042-2020-MDV/A, procedente del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Vischongo;



CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, N° 28607, y en concordancia con el artículo II y el título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 respecto de los Acuerdos de Concejo, señala en su Artículo 41°.- Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. De otro lado, los Acuerdos de Concejo se aprueban, tanto en las Sesiones de Concejo Municipal Ordinarias como Extraordinarias;

El Concejo Municipal adopta sus posiciones mediante Acuerdos de Concejo de conformidad a las facultades otorgadas por el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972. En ese orden, los Acuerdos de Concejo son adoptados ya sea por unanimidad, mayoría simple o mayoría calificada;

Que, los miembros de concejo en Sesión Ordinaria N° 003-2020, de fecha 11 de febrero del 2020 del Concejo Provincial de Vilcas Huamán viendo el Oficio N° 042-2020-MDV/A, procedente del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Vischongo respecto a la solicitud de cumplimiento de la contrapartida para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Riego en la Localidad de Qocha del Distrito de Vischongo – Provincia de Vilcas Huamán – Departamento de Ayacucho", con Código de SNIP N° 2448110, ACUERDAN acceder la petición al gobierno local distrital solicitante, dando facultades al Alcalde Provincial dar el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a través de las Gerencias, sub gerencias y unidades estructuradas;

Que, el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, aprueban el siguiente:

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 984401429 - 999030942

🌐 www.munivilcashuaman.com

📘 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



ACUERDO:



Artículo 1°.- APROBAR LA CONTRAPARTIDA PRESUPUESTAL del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE QOCHA DEL DISTRITO DE VISCHONGO – PROVINCIA DE VILCAS HUAMÁN – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON CODIGO DE SNIP N° 2448110, hasta por la suma de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES (S/. 18,470.00).

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Gerencia Municipal y demás órganos competentes de esta Municipalidad la habilitación presupuestal para el cumplimiento de este acuerdo.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Secretaría General comunicar y publicar este acuerdo en el portal de transparencia de esta Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
VILCAS HUAMÁN
Agliberto Martínez Buitron
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 984401429 - 999030942

🌐 www.munivilcashuaman.com

📌 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial